



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por FERNANDO CABRERA CASTRO contra PROTECCION S.A. Radicado único No. 08001-31-05-013-2017-00197-01 y radicado interno 68.748. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) ...

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 27 de enero de 2020, proferida por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso adelantado por FERNANDO CABRERA CASTRO contra PROTECCION S.A., por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante las agencias en derecho se fijan en la suma de medio SMMLV.

Lo anterior se notifica por EDICTO.

FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ (Salvamento de Voto) ...”

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo TYBA de la Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintidós (22) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am)

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dos (02) de abril del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral